República de Colombia

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE	
ESCRITURA PUBLICA	
NUMERO	
CUATROCIENTOS DIECISEIS (416)	
17 DE MAYO DEL 2023	
IDENTIFICACION DEL INMUEBLE	
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	1. CASANARE – PAZ DE ARIPORO 2. CASANARE – PAZ DE ARIPORO
DIRECCION DEL INMUEBLE	1. VEREDA "LA PERAL", LOTE 4 - MANZANA C 2. VEREDA "LA PERAL", LOTE 5 – MANZANA C
TIPO DE PREDIO	1. RURAL 2. RURAL
MATRICULA INMOBILIARIA	1. 475-39949 2. 475-39950
CEDULA CATASTRAL	1. 00-01-00-00-0003-0079-000-000-00
ACTO 1	
CLASE DE ACTO	COMPRAVENTA
CODIGO	0125
CUANTIA	$40'000.000

OTORGANTES		
	NOMBRES	**IDENTIFICACION**
VENDEDORES	HERLEY CACERES SANCHEZ	C.C 7'365.663
	EDIL CACERES SANCHEZ	C.C 7'363.690
	FABIO CACERES SANCHEZ	C.C 7'363.415
	HEYNER CACERES SANCHEZ	C.C 7'365.103
	RONEL CACERES SANCHEZ	C.C 7'365.064
	KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ	C.C 1'115.855.590
COMPRADORA	MARTHA CECILIA VELOZA VELANDIA	C.C 40'271.580

En la ciudad de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, donde está ubicada la Notaría Única del Círculo, cuyo Notario en propiedad es **JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ**, a los DIECISIETE (17) días del mes de MAYO de dos mil Veintitrés (2023), se otorgó la Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos: compareció: **HERLEY CACERES SANCHEZ,** mayor de edad, residente en

apel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

PO014068684
PC082940174
AHPTZ58029 26-09-22 PO014068684 ELCADO ORTIZ
MGK0ECRBSA NOTARÍA UNICA PAZ DE ARIPORO - CASANARE 02-05-23 PC082940174
Scanned with CamScanner

Yopal - Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'365.663 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de **EDIL CACERES SANCHEZ**, mayor de edad, residente en Sogamoso – Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'363.690 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, de estado civil soltero con unión marital de hecho vigente, **HEYNER CACERES SANCHEZ**, mayor de edad, residente en Sogamoso – Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'365.103 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, **KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ**, mayor de edad, residente en Sogamoso – Boyacá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1'115.855.590 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, de estado civil soltera sin unión marital de hecho vigente, **FABIO CACERES SANCHEZ**, mayor de edad, residente en Sogamoso – Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'363.415 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y **RONEL CACERES SANCHEZ**, mayor de edad, residente en Sogamoso - Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'365.064 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, de estado civil soltero sin unión marital de hecho vigente, conforme al poder conferido que se protocoliza con este instrumento el cual manifiesta, bajo la gravedad del juramento que no ha sido revocado, ni modificado con posterioridad a su otorgamiento y que responde penal y civilmente por la vigencia del mismo, que en el texto de esta escritura se denominarán **LOS VENDEDORES**, por una parte; y **MARTHA CECILIA VELOZA VELANDIA**, mayor de edad, residente en Tamara - Casanare, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40'271.580 expedida en Mesetas, de estado civil soltera sin unión marital de hecho vigente, por la otra parte que en el documento se llamará **LA COMPRADORA** y declararon que han celebrado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que se rige de acuerdo a las siguientes cláusulas: - - - - - - - - - - - -
- -

PRIMERO OBJETO: LOS VENDEDORES transfieren a título de Venta a favor de **LA COMPRADORA** el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce, sobre los siguientes inmuebles: -

predio rural denominado **"LOTE 4 – MANZANA C"**, ubicado en la vereda **"LA RAL"**, jurisdicción del Municipio de **PAZ DE ARIPORO**, departamento de

CASANARE identificado con la Cédula Catastral de mayor extensión número **00-01-00-00-0003-0079-000-000-00** y Matricula Inmobiliaria Número **475-39949** con un área o extensión superficiaria de **NOVECIENTOS VEINTIUNO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (921.65 M2)** individualizado por los siguientes linderos: - - - -

NORTE: en longitud de 32.23 metros, con LOTE 3. -

ORIENTE: en longitud de 28.57 metros, con LOTE 5. -

SUR: en longitud de 32.36 metros, con VIA HACIA LA AGUADA. - - - - - - - - - - - - - -

OCCIDENTE: en longitud de 28.42 metros, con VIA DE ACCESO y encierra. - - - - - - -

- -

2. predio rural denominado **"LOTE 5 – MANZANA C"**, ubicado en la vereda **"LA PERAL"**, jurisdicción del Municipio de **PAZ DE ARIPORO**, departamento de **CASANARE** identificado con la Cédula Catastral de mayor extensión número **00-01-00-00-0003-0079-000-000-00** y Matricula Inmobiliaria Número **475-39950** con un área o extensión superficiaria de **NOVECIENTOS VEINTIDOS PUNTO CERO UNO METROS CUADRADOS (922.01 M2)** individualizado por los siguientes linderos: - - - -

NORTE: en longitud de 32.23 metros, con LOTE 3. -

ORIENTE: en longitud de 28.51 metros, con VIA DE ACCESO. - - - - - - - - - - - - - - - -

SUR: en longitud de 32.36 metros, con VIA HACIA LA AGUADA. - - - - - - - - - - - - - -

OCCIDENTE: en longitud de 28.57 metros, con LOTE 4 y encierra. - - - - - - - - - - - -

- -

PARAGRAFO: No obstante, la descripción del área y los linderos la compraventa se hace como cuerpo cierto. -

SEGUNDO TRADICION: Los inmuebles objeto de la venta fue adquirido por LOS VENDEDORES, mediante escritura pública número 509 de fecha 25 de mayo del 2021,posteriormente se realizó una división material mediante la escritura pública número 1092 de fecha 15 de octubre del 2021 y escritura pública número 1366 de fecha 09 de noviembre del 2022, y aclarada mediante escritura pública número 1568 de fecha 21 de diciembre del 2022 otorgadas en la Notaria única de Paz de Ariporo, Casanare, debidamente inscritas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo - Casanare, bajo la Matrícula Inmobiliaria Número 475-39949 y 475-39950. - -

TERCERA: POSESION Y LIBERTADES: LOS VENDEDORES garantizan que los inmuebles objeto de ésta Compraventa son de su exclusiva propiedad que los han poseído hasta la fecha en forma regular, quieta pacífica y pública, que se hallan libre

PO014068685 PO082940173

ZT3BLDEY8N 26-09-22 PO014068685
FPJIRHX610 02-05-23 PC082940173
JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
NOTARÍA ÚNICA PAZ DE ARIPORO - CASANARE

Scanned with CamScanner

de patrimonio de familia, censo, anticresis, embargos, hipotecas, pleito pendiente, demanda civil registrada, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia inembargable, condiciones resolutorias, limitaciones, libre de impuestos, tasas o contribuciones, así mismo LOS VENDEDORES entregan a PAZ Y SALVO los inmuebles por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, hasta la fecha de la presente escritura pública. En tal virtud LOS VENDEDORES, responden a la efectividad de la venta obligándose al saneamiento de la misma, en los casos previstos en la Ley e igualmente se obligan a pagar cualquier deuda que por los conceptos anotados se hubieren causado hasta la fecha del presente instrumento público, pero no quedan obligados al pago de impuesto predial, ni de tasas, contribuciones, valorizaciones o reajustes que se causen con posterioridad a la fecha de esta escritura. -

CUARTA: ENTREGA: Los inmuebles ya fueron entregados a LA COMPRADORA, quien los recibió a entera satisfacción. -

QUINTA: PRECIO: El precio acordado por las partes es la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40'000.000), es decir por cada lote la suma de $20'000.000; el cual declaran LOS VENDEDORES, haber recibido a entera satisfacción de LA COMPRADORA. -

PARAGRAFO PRIMERO: Bajo la gravedad de juramento manifiesta LA COMPRADORA para los efectos propios de las leyes 365 de 1997 y 763 de 2002 o de aquellas que las adicionen, modifiquen o reformen, que adquirieron el bien con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades licitas. - - - - - - - - - - -

PARAGRAFO SEGUNDO: se indago a LOS VENDEDORES y a LA COMPRADORA respecto del valor de la venta: quienes manifestaron bajo la gravedad del juramento que el precio incluido en la escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, así mismo declararon que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la misma. Esta declaración se hace de manera libre y espontánea, sin responsabilidad alguna por parte del notario (Articulo 90 del Estatuto tributario, modificado por el artículo 61 de la ley 2010 del 27 de diciembre del 2019). -

<u>CLAUSULA LESION ENORME:</u> *a los comparecientes se les puso de presente el contenido y consecuencia de lo estipulado en el artículo 1947 del código civil que la letra dice "LOS VENDEDORES sufren lesión enorme cuando el precio que recibe es*

Scanned with CamScanner

inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y LA COMPRADORA a la vez sufre lesión enorme cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella. El justo precio se refiere al tiempo del contrato. "No obstante lo anterior los comparecientes insisten en otorgar la escritura pública en los términos fijados por ellos, el notario deja constancia que se autoriza el presente instrumento público notarial, por insistencia de los interesados. - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTA: GASTOS: Los gastos notariales que demande el otorgamiento de la presente escritura pública en razón de la Compraventa serán cancelados por partes iguales entre los contratantes, los de Retención en la Fuente, serán exclusivos de LOS VENDEDORES; los de Registro y beneficencia por LA COMPRADORA. - - - - - - - - - -

SEPTIMA: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y SERVICIOS: El Inmueble se transfiere a paz y salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones cuotas ordinarias y extraordinarias de administración etc. en consecuencia los que se liquiden, causen o reajusten con posterioridad a la fecha corren por cuenta de LA COMPRADORA. -

OCTAVA: ACEPTACION: LA COMPRADORA manifiesta: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A) Que acepta la presente Escritura Pública, la venta que se hace por medio de la misma y las estipulaciones en ellas pactadas, por estar de acuerdo con lo convenido.

B) Que ha recibido a entera satisfacción el inmueble objeto de la Compraventa. - - - -

C) La compradora manifiesta no ser propietaria en la misma zona de predios inicialmente adjudicados como baldíos y por lo tanto no excede el límite máximo determinado por el Incoder para la Unidad Agrícola Familiar (UAF). En tal virtud, no viola lo preceptuado en el inciso 9 del Artículo 72 de la Ley 160 de 1994. - - - - - - - - - -

INDAGACION DEL NOTARIO: Dando cumplimiento a la Ley 258 de 1996, el Notario indaga a la compareciente COMPRADORA sobre su estado civil, quien manifestó bajo la gravedad del juramento que, es soltera sin unión marital de hecho vigente y el predio que por este instrumento adquiere corresponde a un predio rural razón por la cual no aplica la afectación a vivienda familiar al no cumplir con los requisitos de ley. - - - - - - -

COMPROBANTES FISCALES: Los comparecientes presentaron para su protocolización los siguientes documentos: Fotocopias de las Cédulas de Ciudadania;- ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO, CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO 202300975; EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL CERTIFICA: que en los archivos de la tesorería municipal aparece inscrito el predio con código catastral número 00-01-

PO014068686
PC082940172
ZMPL6VKR8A 28-09-22 PO014068686
CULXSJ6201 02-05-23 PC082940172
JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
NOTARÍA ÚNICA PAZ DE ARIPORO - CASANARE
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Scanned with CamScanner

00-00-0003-0079-000-000-00 el cual figura a nombre de HERLEY CACERES SANCHEZ documento de identidad número 7365663 con las siguientes especificaciones: Dirección del predio: EL PORVENIR, Ubicación: RURAL, - Área del terreno: 8 Hectáreas, 2673 M2, Área construida: 0 M2, Valor Avaluó: $36'081.000, Año Avaluó: 2023, el cual está registrado con los siguientes propietarios: C.C 73653663 HERLEY CACERES SANCHEZ Y OTROS el cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial, gravámenes de valorización y garantía de créditos de vivienda. Expedido a los 12 días de mayo del 2023, valido hasta el 31 de Diciembre del 2023, se expide con destino a: Varios, generado por MAHOLY, Vo. Bo. TESORERO MUNICIPAL (firmado el original). certificado de tradición y libertad asociado al folio de matrícula inmobiliaria número 475-39949 de fecha 17 de mayo del 2023, certificado de tradición y libertad asociado al folio de matrícula inmobiliaria número 475-39950 de fecha 17 de mayo del 2023. poder original y debidamente autenticado por los señores KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ, HEYNER CACERES SANCHEZ, FABIO CACERES SANCHEZ, RONEL CACERES SANCHEZ y EDIL CACERES SANCHEZ a favor del señor HERLEY CACERES SANCHEZ. -

Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, el número de su documento de identidad y de matrícula inmobiliaria, linderos y valor de la venta, declara que todas las informaciones consignadas en el Presente instrumento público son correctas y en consecuencia, **asume la responsabilidad que pueda derivar de cualquier inexactitud en los mismos, conocen la ley, y saben que el notario responde de la regularidad formal de los documentos que autoriza**, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Por imperativo de la superintendencia de notariado y registro y de conformidad con la instrucción administrativa No. 01 – 09 de mayo 7 de 2.001, se advierte a los comparecientes de la literalidad de las normas que a continuación se transcriben: **Articulo 7 decreto ley 960 de 1970.**- "El notario está al servicio del derecho y no de ninguna de las partes; prestara su asesoría y consejo a todos los otorgantes en actitud conciliadora". **Artículo 37 decreto ley 960 de 1970.-** "El notario hará a los otorgantes las advertencias pertinentes según el acto o contrato celebrado, principalmente la relacionada con la necesidad de inscribir la copia en el competente registro dentro del término legal". Consecuentemente esta notaria advierte a los comparecientes que deben presentar copia de esta escritura para registro, en la oficina

Scanned with CamScanner

correspondiente, <u>**dentro del término perentorio de dos (2) meses**</u>, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento le causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. - - - - - - - - - - - - - - - -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: El presente documento fue leído totalmente por los comparecientes, quienes previa revisión minuciosa y no obstante las advertencias anteriores imparten sin objeción su aprobación al verificar que no hay ningún error y por encontrar que se expresan sus voluntades de manera fidedigna en estas declaraciones, manifiestan estar de acuerdo con ella y en testimonio de su aprobación la firman conmigo el Notario Único de todo lo cual doy fe, y por ello lo autorizo en las Hojas de Papel Notarial números PO014068684 – PO014068685 – PO014068686 – PO014068687. -

DERECHOS NOTARIALES: $339.912 más $11.950 para la superintendencia de Notariado y $11.950 más para el fondo especial de Notariado y Registro. - Resolución Número 387 de fecha 23 de enero de 2023, Retención en la Fuente $400.000 ley 55 de 1985. IVA $64.584. -

LOS VENDEDORES,

HERLEY CACERES SANCHEZ, quien obra en nombre propio y en nombre y representación de **KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1'115.855.590 de Paz de Ariporo, **HEYNER CACERES SANCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 7'365.103 de Paz de Ariporo, **FABIO CACERES SANCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 7'363.415 de Paz de Ariporo, **RONEL CACERES SANCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 7'365.064 de Paz de Ariporo y **EDIL CACERES SANCHEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 7'363.690 de Paz de Ariporo, conforme al poder conferido

HUELLA



C.C 7'365.663 de Paz de Ariporo

TELEFONO: 311 226 6200

DIRECCION: Cll 19 N° 28 A - 20

CIUDAD DONDE VIVE: Yopal – Casanare

E-MAIL: hercasa.27@hotmail.com

PO014068687
PC082940171
6RSM4CJSIJ 26-08-22 PO014068687
JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
NOTARÍA UNICA PAZ DE ARIPORO CASANARE
T4RG12SEKZ 02-05-23 PC082940171

Scanned with CamScanner

PROFESION U OFICIO: Independiente

CALIDAD EN LA QUE FIRME: En nombre propio y como Apoderado

ESTADO CIVIL: casado con sociedad conyugal vigente

Persona Expuesta Políticamente Decreto 1674 de 2016 SI__ NO X

CARGO: No Aplica

Fecha Vinculación: No Aplica **Fecha de Desvinculación:** No Aplica

LA COMPRADORA,

MARTHA CECILIA VELOZA VELANDIA

C.C 40'271.580 de Mesetas

TELEFONO: 311 846 5839

DIRECCION: Vda Campo Hermoso, El Vergel

CIUDAD DONDE VIVE: Tamara – Casanare

E-MAIL: marthacecilia_1004@hotmail.com

PROFESION U OFICIO: Hogar

ACTIVIDAD ECONOMICA: Hogar

ESTADO CIVIL: soltera sin unión marital de hecho vigente

Persona Expuesta Políticamente Decreto 1674 de 2016 SI__ NO X

CARGO: No Aplica

Fecha Vinculación: No Aplica **Fecha de Desvinculación:** No Aplica

HUELLA



EL NOTARIO

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PAZ DE ARIPORO

ES FIEL Y PRIMERA COPIA QUE FUE TOMADA DE SU ORIGINAL HOY 17-05-2023

NOTARIO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.271.580**

VELOZA VELANDIA

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1969**

BUENAVISTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 MESETAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4684000-00795596-F-0040271580-20160229 0048712486G 1 44741074

PC082940170

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Scanned with CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

En la ciudad de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única de paz de ariporo del Círculo de Paz De Ariporo, compareció MARTHA CECILIA VELOZA VELANDIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0040271580.

6b25e7b8

17/05/2023 17:17:52

-------- Firma autógrafa --------

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Falla tecnica.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ

Notario Único del Círculo de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 6b25e7b8, 17/05/2023 17:18:08

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.365.663**

CACERES SANCHEZ

APELLIDOS

HERLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1982**

PAZ DE ARIPORO (MORENO)
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-SEP-2000 PAZ DE ARIPORO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-00839847-M-0007365663-20160713 0050442032A 1 1793977115

PC082940169

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Scanned with CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

En la ciudad de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, el diecisiete (17) de [illegible] de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única de paz de ariporo del Círculo de Paz De Ariporo, compareció HERLEY CACERES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007365663.

-------- Firma autógrafa --------

10f2ab9a1a
17/05/2023 17:13:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante [illegible] biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos [illegible] Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus [illegible] personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
Notario Único del Círculo de Paz De Ariporo , Departamento de Casanare
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 10f2ab9a1a, 17/05/2023 17:18:08

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA
AZ DE ARIPORO
CASANARE

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL
CERTIFICA

Codigo catastral 00010000000300790000000 **Certificado N** 202300975

Que en los archivos de la tesorería municipal aparece inscrito el predio, el cual figura a nombre de: HERLEY CACERES SANCHEZ , doc. identidad Nº 73653663 con las siguientes especificaciones .

DIRECCIÓN DEL PREDIO	UBICACIÓN	AREAS			VALOR AVALUO	AÑO AVALÚO
		HA	M2	Const.		
EL PORVENIR	RURAL	8	2673	0	36,081,000	2023

El cual está registrado con los siguientes propietarios:

Nº	C.C / Nit	Nombre
001	73653663	HERLEY CACERES SANCHEZ
002	7365064	RONEL CACERES SANCHEZ
003	7363690	EDIL CACERES SANCHEZ
004	7363415	FABIO CACERES SANCHEZ
005	1115855590	KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ
006	7365103	HEYNER CACERES SANCHEZ

El cual se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de impuesto predial, gravámenes de valorización y garantía de créditos de vivienda.

Expedido a los 12 de Mayo de 2023

Valido hasta 31-dic-2023

Se expide con destino a : VARIOS

Valor 0 Pesos Mcte.

Vo.Bo.

TESORERO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA DE PAZ DE ARIPORO TESORERIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

Generado por: MAHOLY

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Scanned with CamScanner

Paz de Ariporo – Casanare 15 de mayo de 2023

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DOCUMENTO ESCANEADO

Doctor,
JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
Notaria Única de Paz de Ariporo

REF: PODER ESPECIAL PARA FIRMAR ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA

Yo, **KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.115.855.590 expedida en paz de Ariporo, domiciliada en la ciudad de Sogamoso – Boyacá, de estado civil SOLTERA, **HEYNER CACERES SANCHEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.365.103 expedida en paz de Ariporo, domiciliado en la ciudad de Sogamoso – Boyacá, de estado civil CASADO, **FABIO CACERES SANCHEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.363.415 expedida en paz de Ariporo, domiciliado en la ciudad de Sogamoso – Boyacá, de estado civil CASADO, **RONEL CACERES SANCHEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.365.064 expedida en paz de Ariporo, domiciliado en la ciudad de Yopal – Casanare, de estado civil SOLTERO y **EDIL CACERES SANCHEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.363.690 expedida en paz de Ariporo, domiciliado en la ciudad de Sogamoso – Boyacá, de estado civil CASADO, quienes obran en nombre propio, por medio de este documento conferimos el **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **HERLEY CACERES SANCHEZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.365.663 expedida en paz de Ariporo, domiciliado en la ciudad de Yopal – Casanare, de estado civil CASADO; para que en mi nombre y representación firme la escritura pública de VENTA, que se adelanta en este despacho, sobre los siguientes inmuebles matriz: predio rural denominado el Porvenir, ubicado en la vereda la Peral jurisdicción en el municipio de Paz de Ariporo, identificado con cedula catastral número 00-01-0003-0079-000, con los siguientes folios de matrícula y áreas o extensión superficiaria de los siguientes predios:

No.	MANZANA	LOTE	No. Matricula
1	A	AREA LOTE 1: A=2,862.83m2	475-39935
2		AREA LOTE 2: A=1,215.08m2	475-39936
3		AREA LOTE 3: A=1,186.99m2	475-39937
4		AREA LOTE 4: A=1,212.56m2	475-39938
5		AREA LOTE 5: A=1,456.53m2	475-39939

Scanned with CamScanner

6	B	AREA LOTE 1: A=1,356.14m2	475-39940
7		AREA LOTE 2: A=1,336.74m2	475-39941
8		AREA LOTE 3: A=1,339.00m2	475-39942
9		AREA LOTE 4: A=1,339.26m2	475-39943
10		AREA LOTE 5: A=1,345.45m2	475-39944
11		AREA LOTE 6: A=1,356.88m2	475-39945
12	C	AREA LOTE 1: A=1,943.54m2	475-39946
13		AREA LOTE 2: A=2,306.09m2	475-39947
14		AREA LOTE 3: A=10,818.06m2	475-39948
15		AREA LOTE 4: A=921.65m2	475-39949
16		AREA LOTE 5: A=922.01m2	475-39950
17		AREA LOTE 6: A=1,407.26m2	475-39951
18	D	AREA LOTE 1: A=3,063.17m2	475-39952
19		AREA LOTE 2: A=1,219.31m2	475-39953
20		AREA LOTE 3: A=1,248.49m2	475-39954
21	E	AREA LOTE 1: A=1,269.88m2	475-39955
22		AREA LOTE 2: A=1,176.63m2	475-39956
23		AREA LOTE 3: A=1,376.49m2	475-39957
24		AREA LOTE 4: A=1,269.03m2	475-39958
25	F	AREA LOTE 1: A=1,027.76m2	475-39959
26		AREA LOTE 2: A=1.001.01m2	475-39960
27		AREA LOTE 3: A=1,179.80m2	475-39961
28		AREA LOTE 4: A=1,095.04m2	475-39962
29		AREA LOTE 5: A=1,331.83m2	475-39963
30		AREA LOTE 6: A=1,190.57m2	475-39964
31		AREA LOTE 7: A=1000.31m2	475-39965
32		AREA LOTE 8: A=1,642.37m2	475-39966
33	G	AREA LOTE 1: A=1,463.54m2	475-39967
34		AREA LOTE 2: A=1,555.14m2	475-39968
35	H	AREA LOTE 1: A=5,020.44m2	475-39969

Manifiesto que los inmuebles antes descritos no se encuentran afectados a viviendas familiar.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar las correspondientes escrituras de venta, aclarar si llegare el caso, y adelantar en mi nombre, los demás actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este mandato.

Manifestamos que todas las operaciones y/o transacciones derivadas de estas escrituras, provienen de actividades licitas y en especial en lo referente al origen de los recursos, dineros o bienes. Declaración que hacemos conforme a la ley 365 de 1997, 793 de 2002 y las que adiciones o modifiquen; además declaramos que conocemos el texto y alcance del articulo 61 de la ley 2010/2019 por lo que bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado por el solo hecho de la firma, que

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, documentos del archivo notarial
PC082940151
NOTARÍA UNICA PAZ DE ARIPORO
F6UOIHCPA3
Scanned with CamScanner

el precio o valor incluido en estas escrituras publicas es real y no ha sido objeto de pactos privados, en lo que se señale un precio o valor diferente, que no existen sumas que hayamos convenido o facturado por fuera de la misma.

LOS PODERDANTES

NOTARIA SEGUNDA SOGAMOSO FIRMA AUTENTICADA

Firma: KAREN CACERES

Nombre: KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ.
Cedula No. 1.115.855.590 expedida en paz de Ariporo
Dirección: Cll 19 # 1-22
Celular: 320 388 7489.

NOTARIA SEGUNDA SOGAMOSO FIRMA AUTENTICADA

Firma: 7365103

Nombre: HEYNER CACERES SANCHEZ
Cedula No. 7.365.103 expedida en paz de Ariporo
Dirección: Carrera 19A-2-71
Celular: 3204913010

Firma:

Nombre: FABIO CACERES SANCHEZ
Cedula No. 7.363.415 expedida en paz de Ariporo.
Dirección:
Celular:

Firma:

Nombre: EDIL CACERES SANCHEZ
Cedula No. 7.363.690 expedida en paz de Ariporo
Dirección: Kra 20 N: 2-70
Celular: 3102123339

M. Cepeda CARGADA O. BOYACÁ

Firma: RONEL C.

Nombre: RONEL CACERES SANCHEZ
Cedula No. 7.365.064 expedida en paz de Ariporo.
Dirección:
Celular:

APODERADO

Firma:

Nombre: HERLEY CACERES SANCHEZ
Cedula No. 7.365.663 expedida en paz de Ariporo.
Dirección: Calle 19 No. 28ª - 20
Celular: 3112266200

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 3876

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el quince (15) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Sogamoso, compareció KAREN DANIXA CACERES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1115855590 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto



Karen Caceres

-------- Firma autógrafa --------

8640fc9ed1
15/05/2023 16:42:11

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De conformidad a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: NOTARIA UNICA DE PAZ DE ARIPORO .

REPUBLICA DE COLOMBIA
Nancy Alarcon Cepeda
NOTARIA ENCARGADA
SOGAMOSO BOYACA

Nancy Alarcon

Notario Encargado Por Resolución
No 04314 de 03 MAY 2023
de la Superintendencia de Notariado y Registro

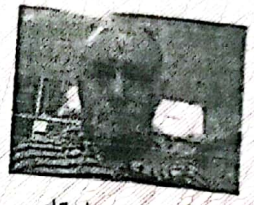
NANCY ALARCON CEPEDA
Notaria (2) del Círculo de Sogamoso , Departamento de Boyacá - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8640fc9ed1, 15/05/2023 16:44:46

PC082940149

NOTARÍA UNICA PAZ DE ARIPORO
JOSE ANTONIO
02-05-23 PC082940149
XAZW3HLQVG
THOMAS GREG & SONS

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el quince (15) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Sogamoso, compareció: EDIL CACERES SANCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007363690 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



d1dc492ce2
15/05/2023 16:44:19

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: NOTARIA UNICA DE PAZ DE ARIPORO .

COLOMBIA
Nancy Alarcón Cepeda
NOTARIA ENCARGADA
SOGAMOSO - BOYACÁ

Notaría Segunda de Sogamoso - Boyacá

Notario Encargado Por Resolución
No 04314 03 MAY 2023 de la
Superintendencia de Notariado y Registro

NANCY ALARCON CEPEDA
Notaria (2) del Círculo de Sogamoso , Departamento de Boyacá - Encargada

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: d1dc492ce2, 15/05/2023 16:44:47

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 3878

En la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el quince (15) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Sogamoso, compareció HEYNER CACERES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007365103 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



087056d9e0
15/05/2023 16:54:22

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: NOTARIA UNICA DE PAZ DE ARIPORO .

Notario Encargado Por Resolución
No 04314 03 MAY 2023 de la
Superintendencia de Notariado y Registro

NANCY ALARCON CEPEDA
Notaria (2) del Círculo de Sogamoso , Departamento de Boyacá - Encargada
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 087056d9e0, 15/05/2023 16:54:35

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaria única de paz de ariporo del Círculo de Paz De Ariporo, compareció HERLEY CACERES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007365663 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

COD 4

4063-1

-------- Firma autógrafa --------

e6e9be2ee8

17/05/2023 10:53:17

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTARÍA ÚNICA DE PAZ DE ARIPORO CASANARE - JOSÉ ANTONIO DELGADO ORTIZ

Notaría Única de Paz De Ariporo - Casanare

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ

Notario Único del Círculo de Paz De Ariporo , Departamento de Casanare

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e6e9be2ee8, 17/05/2023 10:55:12

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 4065

En la ciudad de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare, República de Colombia, el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única de paz de ariporo del Círculo de Paz De Ariporo, compareció: FABIO CACERES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007363415 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

4065-1

-------- Firma autógrafa --------

bce4862e01
17/05/2023 10:54:22

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
Notario Único del Círculo de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: bce4862e01, 17/05/2023 10:55:12

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
PC082940144
JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
Y47WG8JZOR
Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Paz De Ariporo, Departamento de Casanare, Republica de Colombia, el diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Única de paz de ariporo del Círculo de Paz De Ariporo, compareció RONEL CACERES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0007365064 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

4061-1

RONEL C

fa5c024911
17/05/2023 10:52:16

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotej biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de l Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estad Civil.

JOSE ANTONIO DELGADO ORTIZ
Notario Único del Círculo de Paz De Ariporo , Departamento de Casanare
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: fa5c024911, 17/05/2023 10:55:12

Scanned with CamScanner

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Impreso el 16 de Junio de 2023 a las 10:29:25 am

Con el turno **2023-475-6-1739 se calificaron las siguientes matriculas:**
475-39949 475-39950

Nro Matricula: 475-39949

CIRCULO DE REGISTRO: 475 PAZ DE ARIPORO No. Catastro: 000100000003007900000000
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO: CASANARE VEREDA: LA PERAL TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) SIN DIRECCION LOTE 4 MZ C

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 09/06/2023** **Radicación 2023-475-6-1739**
DOC: ESCRITURA 416 DEL: 17/05/2023 NOTARIA UNICA DE PAZ DE ARIPORO VALOR ACTO: $ 20.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CACERES SANCHEZ HERLEY CC# 7365663
DE: CACERES SANCHEZ FABIO CC# 7363415
DE: CACERES SANCHEZ EDIL CC# 7363690
DE: CACERES SANCHEZ HEYNER CC# 7365103
DE: CACERES SANCHEZ KAREN DANIXA CC# 1115855590
DE: CACERES SANCHEZ RONEL CC# 7365064
A: VELOZA VELANDIA MARTHA CECILIA **CC# 40271580** **X**

Nro Matricula: 475-39950

CIRCULO DE REGISTRO: 475 PAZ DE ARIPORO No. Catastro: 000100000003007900000000
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO: CASANARE VEREDA: LA PERAL TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) SIN DIRECCION LOTE 5 MZ C

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 09/06/2023** **Radicación 2023-475-6-1739**
DOC: ESCRITURA 416 DEL: 17/05/2023 NOTARIA UNICA DE PAZ DE ARIPORO VALOR ACTO: $ 20.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD NOVIS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CACERES SANCHEZ RONEL CC# 7365064
DE: CACERES SANCHEZ HEYNER CC# 7365103
DE: CACERES SANCHEZ FABIO CC# 7363415
DE: CACERES SANCHEZ HERLEY CC# 7365663
DE: CACERES SANCHEZ KAREN DANIXA CC# 1115855590
DE: CACERES SANCHEZ EDIL CC# 7363690
A: VELOZA VELANDIA MARTHA CECILIA **CC# 40271580** **X**

Scanned with CamScanner